

EL FOMENTO

PERIÓDICO SEMANAL INDEPENDIENTE



SUSCRIPCIONES.—En ambos Vélez: un mes 0'50 ptas. Resto de España: trimestre 1'50 pesetas; semestre 3; año 6. Las suscripciones darán principio en primero de cada mes.

INSERCIONES.—Comunicados, sueltos y reclamos á precios convencionales. Anuncios 10 cént. línea. Rebajas á los suscriptores. No se devuelven los originales.—La correspondencia al director.

Redacción, Administración é Imprenta: calle de Urrutia, núm. 3, Vélez-Rubio.

SALICILATOS

DE BISMUTO Y CERIO
de VIVAS PEREZ.

Aprobados por la Real Academia de Medicina de Granada, recetados por verdaderas eminencias, adoptados de Real orden por el Ministerio de Marina, previo informe de la Junta superior facultativa de Sanidad, por que curan inmediatamente como ningun otro remedio empleado hasta el dia, toda clase de vómitos y diarreas, de los tísicos, de los viejos, de los niños, cólera, tífus, disenterias, vómitos de los niños y de las embarazadas, catarros y úlceras del estómago, pirosis con erupciones fétidas.

Ningun remedio alcanzó de los médicos y del público tanto favor por sus buenos resultados, que son la admiración de los enfermos.

PRECIOS: En España, Caja grande, 3'50 pesetas. Pequeña, 2 ptas.

Cuidado con las falsificaciones é imitaciones, porque no darán resultado. Exigir la firma y marca de garantía.

DEPÓSITO GENERAL:

Almería: Farmacia VIVAS PÉREZ desde donde se remiten por correo á todas partes enviando 75 céntimos más por certificado.

Por mayor: Madrid, M. García, Sociedad Ibero-Universal. Barcelona, Sociedad Farmacéutica é Hijos de J. Vidal y Rivas.

De venta en todas las boticas de las provincias y pueblos de España y Ultramar.

Libertad del sufragio

Próximo el día de las elecciones generales, para Diputados á Cortes, ya se ponen en movimiento todos los resortes de la maquina acostumbrada á decidir de la voluntad de los comicios, nunca libérrimamente expresada; y tiene un deber ineludible todo aquel á quien la ley concede el derecho de representación, de corregir este abuso y contribuir con sus esfuerzos á que las leyes se cumplan sin temor á los despotismos oficiales, que solo por el hecho de ser poder se creen facultados para imponerse y exigir una sumisión completa á la superioridad de sus mandatos.

Obsérvase en nuestro país el raro fenómeno, de que teniendo un Código fundamental que se distin-

gue por su radicalismo, y cuyos principios generales se desarrollan en leyes organicas, en las que se consignan libertades mayores que las que pueblo alguno alcanzó: que nunca se observen estas con fidelidad por los que tienen el deber de su cumplimiento y que muy pocos fien en la eficacia de las leyes, influidos por la persuasión de que siempre regirán las constituciones internas que en el cerebro de los de los Poderes públicos se labora; á la cual someten sus actos con solo consignarlos en interpretaciones fariséicas con que se esquivo y se burla la verdadera legislación del país.

Es esto por desgracia cierto; pero ¿de quien depende su perpetración? ¿Quien es el responsable de esas veleidosas incorrecciones, mas que el pueblo que lo consiente y lo tolera y no depone el ruin temor que cohibe su independencia, y que tampoco comprende que si del derecho nace el deber, *el deber engendra tambien el derecho*, que es un principio altamente conservador del individuo y del cual no puede desprenderse sin abdicar de su propia personalidad, á la cual es aquel inherente?

Tenemos la ley de 26 de Junio de 1890 sobre sufragio universal, y nadie abriga la consoladora esperanza de que se aplique leal y sinceramente. Garantías tiene el elector de libertad en la emisión de su sufragio, y fuertes son las penas que se impone al que la contrarie y ninguno cree que esta libertad sea una verdad, ni que la sanción penal llegue realmente á ser efectiva. Separada en absoluto, la elección de toda ingerencia gubernativa, y apesar de informarse la ley en tan racional principio, sucede con asombro de todos, que, ante el Poder Central se postran y humillan los candidatos para que les

concedan los distritos de cuya voluntad se prescinde y cuya libertad se les arrebatara, con mengua de los enérgicos conceptos de la ley, porque los pueblos sumidos en vergonzosas tutelas carecen de la necesaria energía de carácter para sostenerla.

Es pues necesario que los electores tengan virilidad: que piensen, juzguen y no se amilanen por el miserable temor de incurrir en el desagrado de los que mandan, que la voluntad cuando cumple con el mandato legal no puede nunca ser objeto de persecuciones que serían siempre viles tiranias que la razon condena con todo su poderoso imperio. La ley de 26 de Junio de 1890 es una verdadera ley de protección de la libertad y de la independencia del elector.

Por consiguiente, hora es ya de que los electores despierten del letargo en que le sume todavia el recuerdo de ominosas corruptelas; hora es ya de que el elector recobre su dignidad perdida y luche por recobrar una independencia que el ministerio de la ley le concede y que de su voluntad decidida, depende el que se la considere y respete. No culpe á nadie de lo que él es el primero y principal culpable. La legalidad le abre las puertas, que antes fué de clausura para la parte más numerosa de la sociedad condenada á forzoso retraimiento. Penetre por ellas con ánimo varonil y decidido: acuda audazmente á las urnas sin temor ni vacilación sin más guía que la de su conciencia, que tiene el deber de hacerlo; que la ley se lo manda y la razón se lo aconseja.

MAQUINARIA ELECTORAL.

—¡Hé, maestro, esto es un lío!
La maquinaria no marcha bien.

—Vamos, hombre, te apuras por

poco: esplicame lo que ocurre.

—Que la rueda conservadora da vueltas sin engranar con las otras. no está bien centrada, y mientras una mitad de su circunferencia se aproxima á la Sagastina, la otra mitad se «pascualea», es decir, se separa. Es preciso arreglarla bien para engranarla.

—Oye, muchacho: esa rueda no se moverá hasta última hora; su motor está en Madrid y él avisará por medio de su transmisión, que está bien preparada en la plaza de Cetina.

—Es que la rueda sagastina, como está compuesta de tres trozos, puede romperse si hace mucha fuerza; además no está bien nivelada.

—Esa rueda tiene buenos materiales, pero hay que fundirla de nuevo, en cuanto salgamos del apuro. Desde su principio no la montaron bien y por eso derrocha mucha fuerza y nos entorpece.

—Pero la rueda benévola, se resiste á funcionar.

—¡Claro! La han engranado con la sagastina y así no funciona bien.

—¿Y con quien la voy á engranar?

—¡Hombre! Con la republicana que está más próxima.

—¡Ah, sí! La rueda republicana está al pelo para funcionar: tiene pocos dientes.

—Por eso necesita menos aceite de credenciales.

—Es que esta maquinaria está perturbada y no sé como la vamos á hacer funcionar.

—No te preocupes: cuando comience el movimiento, la rueda que se haya colocado mal se hará trizas y la que esté bien ajustada marchará como es debido.

—Eso digo yo, y me temo que con tan pésimos engranes y peores nivelaciones, se vá á armar un trastorno de roturas y quebrantos que vá á ser una lástima.

—Mira, no tengas gana de discursos; sea lo que Dios quiera: andando.

—Pues el primero de Febrero veremos lo que ocurre.

EL ÚLTIMO GOLPE

(Conclusión)

No tomó á bién la pobre abuela el que su *niña*—como la llamaba—saliera tan temprano y sola por esas calles de Dios: no se mostró conforme con el fervoroso deseo de su nieta; pero pare-

cía que á esta la empujaba alguien. Necesitaba ir á la Iglesia. Si no hubieran ido, se hubiese puesto mala con seguridad.

Entró en el templo.

Millares de luces derramaban abundante claridad por toda la nave y parecían allá sobre el altar, escalonadas, multitud de brillantes engarzados artísticamente, alfombra inimitable que tan solo hollaba el poderoso Rey de todo lo creado.

Acababa el sacerdote de colocarse frente al altar. El órgano dejaba escapar torrentes de armonías y la Madre de Dios, con su azulado manto, en mágica escultura, parecía proteger desde su regio camarín á los devotos fieles que, arrodillados allí delante de Ella, la elevan desde el fondo de sus almas, plegaria fervorosa.

Marieta se arrodilló junto á una columna y oró.

Entraron en la Iglesia muchas personas: Hombres y mujeres.

Entre estas últimas iba una joven en traje de novia.

Los invitados á la ceremonia le seguían.

Marieta no reparó en ellos. Su pensamiento estaba en Dios.

¿Quiénes eran los futuros esposos?

¿Y el novio?

Volvióse el cura de espaldas al altar y comenzó la ceremonia.

Los contrayentes avanzaron; unió el sacerdote sus manos... y entonces, en el momento en que la luz dió de lleno en las facciones del novio, un grito horrible, agudo, grito de un alma que se escapa, resonó en el opuesto extremo de la Iglesia á la vez que el ruido de un cuerpo que se desploma.

Corrió la gente.

Marieta estaba en el suelo, herida en la frente y sin sentido.

¡Había conocido á Pedro en el novio!

¡Aquel hombre que era su ídolo, aquel que ella quería más que á su vida, que la había estado engañando, que se había burlado de su inocencia y cruel é inhumano daba su nombre á otra, á otra que quizás no lo quería ni la mitad que ella...!

Y Marieta perdió el conocimiento.

Cuando volvió en sí, los sollozos no la dejaron hablar.

Eran estos, notas del alma, latidos del corazón que salían por sus labios, amargos y tristes como sus desengaños, abrasadores como sus lágrimas.

La gente la llevó á su casa.

La pobre abuela se deshizo en llanto y Marieta cayó enferma.

Estaba herida en el corazón. Había recibido el último golpe y no era ya su cuerpo débil y sin fuerzas el de otros tiempos.

¡Cuántas veces le había dicho á Pedro: «tú vés á matarme»!

¡Pero, hubiera podido, ella, esperar nunca aquello?

¡Hubiera podido, ella, creer que hubiese hombres tan malos?

Marieta no podía vivir ya sin Pedro la vida le estorbaba y bendiciendo á

su cruel verdugo, cerró los ojos una mañana para no abrirlos más que en ese cielo que Dios guarda para las almas virtuosas y desgraciadas.

Su entierro fué humilde.

Al pasar la fúnebre comitiva por una calle, vieron muchos á un hombre que pálido y tembloroso, procuraba ocultarse tras los visillos de un balcón.

Era Pedro que huía de aquel cadáver.

Le pareció que al pasar por delante de él, había abierto los ojos para mirarlo, y en aquellas pupilas sin vida había leído claramente... «¡te perdono!»!

RAMON BLASCO.

AL BRACERO

Enjuga tu amargo llanto,
Deshecha tu dura pena
Que vá á romper tu cadena
El sufragio universal.

Y si algún señor se opone
Guiado por su egoísmo,
Dile que vas por ti mismo
Tu voto á depositar,

Que no logren engañarte
Levitas de vaga historia,
Mira que toda su gloria
Sería el verte morir,
Y sabe que si un osado
Trata de pedirte el voto,
Es por que tiene algun coto
O lo pretende adquirir.

Ya que la ley te autoriza
á nombrar representante,
No nombres algun tunante
De esos que conoces ya;
Mira que aun cuando te ofrezca
Un porvenir venturoso.
Es tan malo y ambicioso
Que á labrar tu ruina vá.

No te fies de ninguno
Que el turrón haya probado
Porque estando arregostado
Jamás podrá serte fiel;
Y si ha de andar entre asuntos
Con buenos ó malos modos,
Ha de untarse hasta los codos
En los panales de miel.

Aplica el sano consejo
si lo estimas oportuno,
Y no votes con ninguno
Que demuestre su ambición;
Ya que la ley del sufragio
Te concede ese derecho
Usa de él: pero en provecho
Solo de tu salvación.

MIGUEL MADOLELL.

CRÓNICA LOCAL Y REGIONAL

Los periódicos de Lorca, aseguran que en aquel distrito, se presenta candidato el Sr. Lopez Puigcerver, enfrente del conservador, D. Jorge Loring.

El telegrama que se dirigió desde Lorca á la prensa de Madrid dándole cuenta del acuerdo de la candidatura del Exmo. Sr. Marqués de Zafra, está concebido en los siguientes terminos: «LORCA 18 (10,30 noche).—Los co-

mítés conservadores del distrito de Velez-Rubio han proclamado candidato á la diputación á Cortes, al Sr. Marqués de Zafra.

Se ha celebrado una numerosa reunión, á la que han concurrido dos ex-diputados á Cortes que han representado á dicho distrito, un ex-presidente de la Diputación de Almería y cinco ex-diputados provinciales, aprobándose por todos con la mayor decisión la candidatura acordada.

Esto lo han sancionado también los representantes de otras fuerzas políticas.

Asimismo se dispuso telegrafiar al Gobierno para que evite los abusos y coacciones que ejercen las autoridades locales, hechas del candidato fusionista, Sr. Laserna.—PEREZ.

La *Época*, *El Estandarte* y otros importantes diarios madrileños reproducen con gran entusiasmo el anterior telegrama, comentándolo con frases muy lisonjeras para este distrito y para el Sr. Marqués de Zafra.

Ha salido para Almería, con el fin de incorporarse á la Junta provincial del Censo, nuestro distinguido amigo D. Antonio R. Perez Suarez.

De actualidad

La rebusca de votos, á que ahora vienen dedicados con incomparable ahínco todos los políticos, están dando origen á no pocos graciosos incidentes.

Un amigo particular nuestro, llamó anteayer á su casa á un conocido suyo, trabajador, para pedirle el voto.

—Sientate, hombre, le dijo al entrar. Toma un cigarro.

—Muchas gracias, D. Trifón.

—Te he llamado, porque ya sabrás que van á celebrarse elecciones, y como tu siempre has sido amigo mío, creo que podré contar con tu voto.

—¡Pues no faltaba más! V. sabe que de eso y de cuanto yo tenga dispone V. D. Trifón.

—Bueno, te lo agradezco mucho, hombre, advirtiéndote que estes prevenido no sea que otros te quieran comprometer para que votes con ellos.

—¡Quiere V. callar! Yo la cuenta que me hice fué que el que quisiera mi voto había de costarle una onza, y descuide V. que habiendo sido usted el primero que me ha hablado no le faltaré.

—Pero... Esplicáte... Por una onza...

—Claro, D. Trifón. Pero no ahora; en dándomela el día de la votación...

Nuestro amigo, que había empezado por ofrecer con la mayor amabilidad una silla y un cigarro al elector, acabó por echarlo de su casa á cajas destempladas.

Nuestro colega *El Ferro-Carril* de Almería, que como saben nuestros lectores pasa por ser el órgano oficioso de los *cigarrones* y de su amigo el Sr. Laserna, como también lo fué en otra época del elemento carlista de la provincia, ha publicado no hace mucho

una carta fechada en Lorca y suscrita por N. que podría traducirse nadie; y en su epístola habla el comunicante de la candidatura del Marqués de Zafra para el distrito de Velez-Rubio, calificándola de póstuma y sosteniendo que no es posible vencer sino á costa de grandes arbitrariedades al señor Laserna en un distrito en el que de tantas simpatías goza, por su caballerosidad y por los muchos beneficios que ha derramado, defendiendo como nadie los intereses de los pueblos.

Y á esto contesta con mucha oportunidad nuestro estimado colega *Almería*:

«Todo eso será muy bonito pero no es muy cierto; porque si el Sr. Laserna lucha por Velez-Rubio no lo es fiado en sus simpatías que son bastante escasas, ni en la defensa de aquellos pueblos que es por lo menos problemática, sino gracias al favor que le dispensa el Gobierno, apesar de que el Sr. Laserna se llama fusionista.

Lo de la caballerosidad lo dejamos á un lado porque no puede ser objeto de discusión, toda vez que ese comunicante no querrá dar á entender que dejen de ser caballeros los señores marqueses de Zafra y D. Antonio Ramón Pérez.

Lo que si afirmamos nosotros es que los fusionistas de Almería no simpatizan en nada con el Sr. Laserna y tienen razon para ello, aun cuando solo fuera la de que los amigos de aquel candidato al constituirse la Diputación provincial han estado con los conservadores y no con sus correligionarios.»

Aviso á los incautos.

Advertimos á los señores alcaldes de los pueblos que, si reciben ó leen alguna orden ó carta emanada de autoridad, recomendándoles ó exigiéndoles que voten tal ó cual candidatura no deben cumplirla, ni atenderla, ni hacerle el menor caso.

Porque esa orden, carta ó recomendación carece de fuerza; antes al contrario constituye un delito que tiene su sanción correccional en la Ley, y, por lo tanto la autoridad que lo cometa, se coloca en condiciones de no poder exigir respeto ni consideración alguna para su mandato.

El que fuere cohibido, con esos ú otros medios, no debe dejarse imponer por amenazas que no se podrán cumplir, sobre todo si acude á la prensa y hace públicas la coacción ó las recomendaciones de las que, una vez probadas bien por medio de algun documento escrito ó por un acta testifical, se exigirá para su autor ante los tribunales, la responsabilidad que corresponda.

Y, pudiendo justificarlo bien, no duden los alcaldes que, como estan las cosas, á la autoridad que abuse de su influencia para mixtificar el sufragio, por medio de recomendaciones ilegales, puede costarle la torta un pan.

Y lo mismo á los subordinados que, inconscientemente se presten á con-

tribuir á la comisión del abuso. A estos les debemos hacer presente que, cuando una autoridad constituye un delito, no tienen ni pueden tener obligación de obedecerla.

Y si la obedecen se exponen á verse envueltos en un proceso que concluya en Melilla; porque lo probable sería que cuando hubiese que exigir responsabilidades, el último mono fuera el que se ahogara.

El jueves debió llegar á Huerca-Overa el candidato ministerial por este distrito Excmo. Sr. Marqués de Zafra.

Segun informes fidedignos, esta candidatura cuenta ya con el apoyo de las más importantes, por la influencia y el número, de las fuerzas políticas de aquella localidad, cuyo estenso término comprende, como es sabido, una mitad aproximadamente del censo electoral del distrito.

Acerca de la actitud de los demás pueblos, tenemos noticias igualmente favorables para la candidatura ministerial.

Las 27 secciones que comprende este distrito, se distribuyen en la siguiente forma:

Velez-Rubio: cinco secciones y 2.322 electores.

Huerca: 10 y 4.992.

Velez-Blanco: 4 y 1.673.

María: 2 y 808.

Arboleas: 2 y 742.

Chirivel: 2 y 669.

Taberno: 1 y 467.

Total: 11.673 electores.

Empleados los Salicilatos de bismuto y cerio de Vivas Pérez en el cólera, en su último periodo y en otros casos verdaderamente desesperados, los más notables clínicos admiraron sus resultados maravillosos viendo salvarse enfermos que juzgaron perdidos.

(Desconfiar de las imitaciones.)

D. Leon Palacios Carreño, ex-alumno interno por oposición de la Facultad de Medicina de Granada, licenciado en medicina y Cirujía, médico de la Sociedad de Socorros Personales.

Certifico: Que en el cólera de 1885, prescribí en esta Capital los *Salicilatos de bismuto y cerio* en 36 casos perfectamente caracterizados de cólera nórbo asiático, de los cuales 14 se hallaban ya en el tercer periodo y se desesperaba de salvarlos, 12 en el segundo y 10 en el primero.

Entusiasmado por los brillantes resultados obtenidos en esta época con los mencionados *Salicilatos*, me decidí á emplearlos siempre que los encontrara racionalmente indicados, cualquiera que fuese el padecimiento; y en efecto, mis esperanzas no han sido defraudadas por la experiencia; antes al contrario, he conseguido curar muchos enfermos graves, afectados de disenteria, enterorragias, catarros agudos y crónicos del estómago ó intestinos producidos por una mala alimentación, por la dentición ó por la presencia de vermes.—Y para que conste firmo la presente certificación en Almería á 14 de Abril de 1888.—Leon Palacios, Médico de la Sociedad de Socorros Personales.

|| En esta imprenta hay de venta ||
|| **E** cartulinas Bristol á 40 céntos. ||

Velez-Rubio: Imp. de EL FOMENTO.

MERCADO BI-SEMANAL DE VELEZ-RUBIO

(PRECIOS DE LOS PRODUCTOS DEL PAÍS)

Trigo fuerte.	41 á 43	rs. fang.
Idem candeal	38 á 30	» »
Centeno	29 á 30	» »
Cebada	25 á 26	» »
Lentejas	31 á 32	» »
Maiz	21 á 23	» »
Garbanzos	48 á 50	» »
Judías	66 á 68	» »
Almendras	00 á 00	» »
Vino	á 24	rs. arrb.
Aceite	48 á 49	» »
Lana	51 á 52	» »
Patatas	14 á 15	» quint.

HARINAS

(FABRICAS DE DON JOSE DE ARREDONDO)

1.ª fuerte 14'50 arb.	1.ª candeal 14'50 arb.
2.ª id. 12'50 »	2.ª id. 12'50 »
3.ª id. 8'50 »	3.ª id. 8'50 »
4.ª id. 7 »	4.ª id. 7 »
Moyuelo de 1.ª á 14 rs. fang. Id de 2.ª á 9.	

En las demás Fabricas rigen los mismos precios, con muy ligeras variaciones.

Periodicamente damos nota del movimiento fábril harinero de esta plaza, la más importante en esta Industria de toda la región andaluza y de Levante.

Las harinas de Velez-Rubio gozan de general fama, y, por su especial elaboración, por su sabor y pureza, compiten ventajosamente con las francesas y santanderinas.

SOCIEDAD GRAL. DE CRÉDITO

(FUNDADA EN 1885)

RONDA UNIVERSIDAD, 10. BARCELONA

¿Cómo pueden ganarse, por 230, 200, 150 y 100 pesetas en 21, 18, 16 y 13 ó más desembolsos respectivamente 100000, 40000, 10.000, 5.000, 2.000 y 1.000 FRANCOS?

La institución de la venta á plazo y á crédito de las obligaciones hipotecarias y Bonos en Lotes ó primas de amortización, ha prestado hasta la fe-

cha grandes y numerosos servicios al público en general y en particular á las clases artesanas y á las amigas del ahorro, siendo dicha venta el principio de la solución social á la cual todo pueblo debe aspirar: «El bienestar por la economía.»

Nuestro objeto consiste en facilitar el ahorro de un capital, participando á los premios de amortización que ofrecen los referidos Bonos con Lotes; es decir armonizar la economía por la lotería, de manera que ésta no se óbice para la formación de un capital debido á aquella.

El hombre económico no siempre se encuentra con capital suficiente para adquirir de golpe uno ó varios Bonos de los que dan derecho á los premios periódicos ofrecidos por las sociedades de crédito, particularmente de aquellas cuya reputación financiera está cimentada sobre bases poco menos que inquebrantables, por ejemplo, el CRÉDIT FONCIER DE FRANCE. De ahí que no se halle al alcance de todos el participar en esa especie de Lotería indirecta, así como cualquiera puede tomar un décimo de la Nacional en cuanto tenga las tres ó diez pesetas que por lo regular cuesta en los sorteos comunes.

Nosotros colocamos la lotería financiera al mismo nivel, en cuanto á facilidades de adquisición del en que se encuentra la Lotería Nacional. Es un ahorro positivo con todas las ventajas de una lotería, pero sin ninguno de sus inconvenientes ni riesgo.

El comprador tiene opción á todas las ventajas de los sorteos desde el día de la suscripción.

Beneficia un interés de 6 % sobre sus desembolsos mensuales.

Pídanse circulares detalladas á las oficinas de la Sociedad.

Hidrolado de la Menstruación

Remedio eficaz para combatir los vómitos, dolores violentos al bajo vientre, neuralgias y demás molestias propias del periodo menstrual.

Precio: 8 reales frasco.

Depósito: Farmacias de D. Nicolás Abadía y D. Juan Perez, Velez-Rubio.



LA GRANADINA

11. PLAZA DE LA ENCARNACION, 11.

Se han recibido las últimas novedades en sombreros de caballero y niño.

Eligantes surtidos en gorras de diferentes formas y clases.

Magníficas corbatas novedad.

AGUA ETIÓPICA

PARA TEÑIR EL PELO

Farmacia de N. Abadía, Velez-Rubio.

La mejor y más económica: no ensucia la ropa que toca la cabeza y devuelve al pelo, progresivamente, su color primitivo, en cuyo estado dura más tiempo que con sus similares nacionales y extranjeras. Por esta causa, por la mayor cabida de la botella y su precio inferior resulta mejor y más económica.

De prueba, y para convencerse, es suficiente una botella, que vale 12 reales.—Farmacia de Abadía.

EL FOMENTO

Periódico semanal, literario y de intereses materiales y administrativos de la comarca.

Se publica todos los domingos y contiene: artículos literarios y de intereses morales y materiales, crónica local y regional, noticias agrícolas y de mercados, misceláneas, poesías, charadas, etc. Dará suplementos siempre que las circunstancias lo requieran.

(CORRESPONSALES EN ALMERIA, MADRID Y EN TODOS LOS PUEBLOS COMARCANOS)

Los originales que se remitan á la Redacción, deberán venir firmados por sus autores.

Se admiten suscripciones y anuncios á los precios marcados á la cabeza del periódico, en las oficinas del mismo:

Calle de Urrutia, número 3, Velez-Rubio.